



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 JUL 2019

Res. H. N° 1011/19

Expte. N° 4.448/19

VISTO:

La Nota N° 1307-19 mediante la cual el señor Paulo AGUIRRE, estudiante de la carrera de **Ciencias de la Comunicación**, solicita ayuda económica para realizar la impresión de su Trabajo de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE el solicitante adjunta copia de la Res. H. N° 0162/18 mediante la cual se aprueba Tema y Director de la Tesis respectiva, justificando su pedido en la necesidad de cubrir gastos para la impresión de su trabajo;

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación** avala el pedido y sugiere hacer lugar a la solicitud de ayuda económica;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** mediante Despacho N° 054 aconseja otorgar al solicitante una ayuda económica por la suma de **\$1.600,00** (Pesos Un Mil Seiscientos) para solventar gastos de impresión de Tesis, con imputación al fondo de "Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 18/06/19)

RESUELVE:

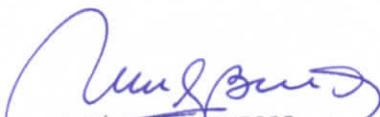
ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (**\$1.600,00**) destinada a solventar gastos emergentes de la impresión del Trabajo de Tesis del alumno Paulo Damián AGUIRRE, LU N° 712.129.-

ARTICULO 2.- DESIGNAR a la Mgtr. **Paula Andrea CRUZ** responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados en el artículo 1°, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a la partida de "Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales".-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

/fat


Esp. **MARÍA EUGENIA BURGOS**
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. **CATALINA BULIBASICH**
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa